

767

RESOLUCIÓN N° _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 08 MAR 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 30384, de fecha 14 de febrero 2019;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 15313026601, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades el 31 de diciembre de 2018;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : BELLAVISTA N° 181, LOCAL C (EX 185)
NOMBRE : PENNY LANE HAIRDRESSER SPA.
RUT : 76.946.555-3
GIRO : PELUQUERÍA
ROL S.I.I. : 178-87
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULINA FIGUEROA RAMÍREZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/sma
05/03/2019

1516939